



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00107224- -UNC-VDE#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante Jimena Agustina TORRES, Matrícula N.º 39026868 con el motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil durante el primer semestre del año 2020, en la Universidad de Bristol, Reino Unido, en el marco del Programa de Intercambio Estudiantil de Grado de la UNC (PIEG), y;

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado su plan de estudios con sus equivalentes calificaciones de acuerdo con la escala utilizada por la UNC y ha acumulado créditos según el sistema de créditos vigente en la universidad extranjera;

Que existe equivalencia entre las horas de dedicación a las materias entre ambas instituciones, según sus respectivos planes de estudio, para hacer posible el reconocimiento a materias electivas;

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada;

Que se adjunta certificado analítico de esta Facultad;

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como materias electivas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a la estudiante Jimena Agustina TORRES, Matrícula N.º 39026868 las siguientes materias aprobadas en la universidad extranjera como materias electivas, con las

calificaciones equivalentes en la escala de la UNC: La Ciencia de la Felicidad con una calificación de 73 puntos como materia ELECTIVA de 60h con una calificación de 9 (nueve); y Estudios Avanzados del Lenguaje: Explorando la Identidad en el Mundo Global con una calificación de APROBADO (PASS) como materia ELECTIVA de 60hs con una calificación de 6 (seis).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.